



Pág. 314 VIERNES 12 DE MARZO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 60

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193

## **MADRID NÚMERO 29**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 35/2021, dimanante de autos de procedimiento ordinario 1174/2019, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

NOTIFICAR a PLANIFICA COMUNIDADES SL por medio de edicto el auto de 15/02/2021 contra la que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal y decreto de fecha 15/02/2021, contra la que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuyas copias se encuentran a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PLANIFICA COMUNIDADES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.706/21)

